

**AIC  
C**



**03-21  
14 JUN**

**PUBLICACIONES AERONÁUTICAS**

Teléfono: (502) 2321-5248, 2321-5247, 2321-5256

E-MAIL: [publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt](mailto:publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt)

Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt) (Productos de Información Aeronáutica)

Primer Nivel, 9 avenida 14-75 Zona 13

Dirección General de Aeronáutica Civil, Ciudad de Guatemala

**CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

**SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA**

**Catálogo de datos aeronáuticos**

La Dirección General de Aeronáutica Civil a través de la sección de Publicaciones Aeronáuticas PUB/AIM, informa a toda la comunidad aeronáutica que se ha dispuesto en la página de la DGAC el link del catálogo de datos aeronáuticos: <http://www.dgac.gob.gt/index.php/descargas/aip-electronico/catalogo-de-productos-aeronauticos>

El Catálogo de Datos contiene una descripción general del alcance de los datos de la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM) que proporciona al proveedor, una referencia precisa con respecto a los requisitos de iniciación y publicación de los datos aeronáuticos que bajo su responsabilidad, debe mantener actualizados.

Como parte de los PANS-AIM, Doc. 10066 OACI, el Catálogo de Datos establece una lista de términos comunes y facilita los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA), que se suscriben entre los iniciadores de datos y los Servicios de Información Aeronáutica - AIM, en los que finalmente se incluyen los requisitos de calidad de los datos aplicables, desde la iniciación hasta la publicación.

**AIC  
C**



**PUBLICACIONES AERONÁUTICAS**

Teléfono: (502) 2321-5248, 2321-5247, 2321-5256

E-MAIL: [publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt](mailto:publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt)

Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt) (Productos de Información Aeronáutica)

Primer Nivel, 9 avenida 14-75 Zona 13

Dirección General de Aeronáutica Civil, Ciudad de Guatemala

**03-21**

**14 JUN**

**CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

**SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA**

En el Catálogo de Datos se proporciona la descripción detallada de todos los asuntos, propiedades y sub-propiedades, los requisitos de calidad de los datos y los tipos de datos aeronáuticos, bajo la siguiente organización:

Tabla A1-1 Datos de aeródromo;

Tabla A1-2 Datos sobre espacio aéreo;

Tabla A1-3 ATS y otros datos sobre rutas;

Tabla A1-4 Datos sobre procedimientos de vuelo por instrumentos;

Tabla A1-5 Datos sobre ayudas y sistemas de radionavegación;

Tabla A1-6 Datos sobre obstáculos;

Tabla A1-7 Datos geográficos;

Tabla A1-8 Datos sobre el terreno;

Tabla A1-9 Tipos de datos; y

Tabla A1-10 Información sobre reglamentos, servicios y procedimientos nacionales y locales.

Las tablas del Catálogo de Datos Aeronáuticos están compuestas de las siguientes columnas que indican:

**AIC  
C**



**03-21  
14 JUN**

**PUBLICACIONES AERONÁUTICAS**  
Teléfono: (502) 2321-5248, 2321-5247, 2321-5256  
E-MAIL: [publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt](mailto:publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt)  
Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt) (Productos de Información Aeronáutica)  
Primer Nivel, 9 avenida 14-75 Zona 13  
Dirección General de Aeronáutica Civil, Ciudad de Guatemala

---

**CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**  
**SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA**

---

- (1) Asunto: respecto del cual pueden recopilarse datos.
- (2) Propiedad: es una característica identificable de un asunto que puede definirse más a fondo en sub-propiedades. La clasificación de un elemento de catálogo, como asunto, propiedad o sub propiedad, no impone un modelo de datos determinado.
- (3) Los datos se clasifican en tipos diferentes: Ver Tabla A1-9 en donde figura más información sobre los tipos de datos.
- (4) Descripción: del elemento de datos.
- (5) Las notas proporcionan información adicional o condiciones para proporcionarla.
- (6) Los requisitos de exactitud relativos a los datos aeronáuticos se basan en un nivel de confianza del 95%. Para los puntos de referencia y los puntos que sirven un propósito doble, p. ej., punto de espera y punto de aproximación frustrada, se aplica la exactitud más elevada.  
Los requisitos de exactitud para los datos sobre los obstáculos y el terreno se basan en un nivel de confianza del 90%.
- (7) Clasificación de integridad.
- (8) Tipo de origen. Los datos de posición se identifican como levantamiento topográfico, calculado, o declarado.

**AIC  
C**



**PUBLICACIONES AERONÁUTICAS**

Teléfono: (502) 2321-5248, 2321-5247, 2321-5256

E-MAIL: [publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt](mailto:publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt)

Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt) (Productos de Información Aeronáutica)

Primer Nivel, 9 avenida 14-75 Zona 13

Dirección General de Aeronáutica Civil, Ciudad de Guatemala

**03-21**

**14 JUN**

**CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

**SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA**

(9) Resolución de publicación. Las resoluciones de publicación para los datos de posición geográfica (latitud y longitud) se aplican a las coordenadas formateadas en grados, minutos y segundos. Cuando se utiliza un formato diferente (como grados con decimales para los conjuntos de datos digitales) o cuando el lugar está significativamente más hacia el Norte/Sur, la resolución de publicación debe corresponder a los requisitos de exactitud.

(10) Resolución de carta: El Catálogo de Datos es la fuente unificada de todos los requisitos de calidad de los datos, que originalmente se dispuso en el Anexo 4 - Cartas Aeronáuticas, Apéndice 6; el Anexo 11 - Servicios de Tránsito Aéreo, Apéndice 5; el Anexo 14 - Aeródromos, Volumen I - Diseño y operaciones de aeródromos, Apéndice 4 y Volumen II - Helipuertos, Apéndice 1; el Anexo 15 - Servicios de Información Aeronáutica, Apéndices 7 y 8, y en los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea - Operación de Aeronaves (PANS-OPS, Doc 8168), Volumen II - Construcción de procedimientos de vuelo visual y por instrumentos. El marco del Catálogo de Datos está concebido para ajustarse a los futuros requisitos de calidad, para tener en cuenta las demás propiedades y sub-propiedades de los datos aeronáuticos.